

## **INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DEL 26 DE JUNIO DE 2020**

### **ASISTENTES:**

- Por la Administración: Director General de Universidades (Ricardo Cuevas), Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa; Jefe del Servicio de Relaciones Laborales, Jefe del Servicio de Personal, Jefe de Servicio de Plurilingüismo.
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM Intersindical (Sara Merino y José Luis Ruiperez), ANPE, CCOO, CSIF y FETE.

### **HORA DE INICIO: 12:00 HORAS**

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Plan de prevención de la covid-19 durante la celebración de las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad 2020.**
- 2. Borrador del Decreto xx/2020, de xx de julio, por el que se modifica el Decreto 89/2018, de noviembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos correspondientes a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**
- 3. Borrador de la Resolución de xx/06/2020 de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se regula el procedimiento para la constitución y actuación de las comisiones de elaboración de pruebas de certificación de nivel de competencia lingüística de enseñanzas de idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

### **PUNTO 1º. Plan de prevención de la covid-19 durante la celebración de las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad 2020.**

#### **Por la Administración:**

El Director General de Universidades, Ricardo Cuevas, ha comenzado su intervención aclarando diferentes aspectos del Borrador que aquí se trata (Puedes ver y descargar en nuestra web). A continuación resumimos su intervención:

- **Se solicitó un protocolo al Ministerio y se ha concretado para CLM.** Se han basado también en la experiencia de las pruebas libres de ciclos de FP que ya se han celebrado. - **HORARIOS, CENTROS Y PROFESORADO::** Se han cogido un mayor nº de edificios para celebrar las pruebas (sedes de la Universidad y 14 institutos). Se estima en torno a unos 500-600 profesores/as. Se dividirán el número de alumnos y se harán turnos de mañana y tarde. Se ha planteado que uno de los días (por la mañana) una parte del alumnado hará las pruebas y por la tarde se repetirán las pruebas para la otra parte del alumnado.

- **La entrada y la salida** de alumnado será escalonada.
- **No deben acudir las personas que manifiesten síntomas** relacionados con el COVID-19.
- **Personas vulnerables:** Se ha actualizado las enfermedades de estas personas (cáncer en fase activa, enfermedad hepática, obesidad mórbida, mayores 60 años y embarazadas) para tenerlas en cuenta.
- **Se va a hacer llegar un informe al SESCAM** (a los centros de salud más cercanos) con el fin de que estén informados de las pruebas para que puedan estar preparados.
- **Higiene respiratoria:** Se ha consultado al SESCAM sobre el uso de las mascarillas, se va a especificar más el protocolo. **TODAS LAS PERSONAS DEBEN ACUDIR CON MASCARILLA.** Los alumnos en sus puestos de examen el uso es recomendable, no obligatorio. Si durante el examen pide ayuda o tiene que desplazarse, tiene la obligación de ponerse. El gobierno regional, además, va a proporcionar mascarillas (en cada mesa).
- **Higiene facial:** Si alguna persona quiere utilizar, de forma adicional, una pantalla, la podrá requerir.
- **Alumnado con adaptación:** Se está trabajando para realizar esas adaptaciones.
- **Información a todos los colectivos** sobre este protocolo de actuación ante el COVID-19.
- **Cada alumno utilizará en todas las pruebas una única mesa**, evitando desplazamientos fuera del aula, incluso en el tiempo de descanso, para evitar aglomeraciones.
- **SEÑALIZACIÓN:** Se va a señalar y se va a marcar entradas y salidas, con circuitos que faciliten la distancia de seguridad.
- **Se va a evitar el acceso al centro de personas ajenas a las pruebas**, a no ser que esté previamente justificado.
- **LIMPIEZA REFORZADA:** Se va a limpiar y desinfectar varias veces al día, tanto las mesas, como las aulas, perchas, pomos...así como facilitar la constante ventilación.
- **Se coordinará con la Policía y Protección Civil** se coordinará para organizar los accesos a los edificios del alumnado.
- **Los presidentes de los Tribunales** son los encargados de supervisar, apoyados por el resto de componentes del Tribunal.
- Habrá una coordinación entre el personal de los institutos y de la Universidad.

## **POR EL STE-CLM:**

Desde STE-CLM agradecemos que se vuelva a contar con nosotros para la planificación de la EvAU una vez terminado el Estado de alarma y agradecemos al Director General de Universidades su presencia en esta Mesa.

Como ya hicimos en anteriores ocasiones, **insistimos que estas pruebas de acceso a la Universidad (EvAU) se deberían haber retrasado hasta septiembre.** Hay que evitar nuevos contagios y rebrotes del virus, que nos harían retroceder lo avanzado, poniendo en riesgo al numeroso alumnado y profesorado que se prevé en estas pruebas.

## **Preguntas y Aportaciones de STE-CLM al Borrador del protocolo de seguridad y de medidas sanitarias para la EvAU 2020**

### **STE-CLM SOLICITAMOS:**

- **(STE-CLM) Espaciar las pruebas en 4 días** (en lugar de 3 días como está previsto), con una nueva distribución de franjas horarias para cumplir las medidas de seguridad y evitar congregarse tantas personas en tan corto espacio de tiempo. (Canarias o Madrid).

**Administración:** Se lo han planteado, pero han valorado que en menos tiempo habría menos contacto interpersonal.

- **(STE-CLM) Test al profesorado, toma de T<sup>a</sup> y desinfección de calzado.**

**Administración:** Se ha valorado la toma de T<sup>a</sup> a la entrada, pero finalmente se decidió que solamente habrá termómetros en una sala aparte donde se aislaría a la/ persona/s con síntomas. La desinfección del calzado se va a intentar hacer valorando la colocación de alfombrillas desinfectantes.

- **(STE-CLM) Uso OBLIGATORIO EN TODO MOMENTO.** Informar de las **Normas de seguridad e higiene muy claras para todos.**

**Administración:** Comentan que se va a informar con la parte correspondiente sobre este protocolo de seguridad e higiene (mediante un correo)

- **(STE-CLM) El profesorado VULNERABLE debería estar exentos de acudir a estas pruebas.**

**Administración:** Se están poniendo en contacto con los docentes que se propusieron voluntarios y que son personal vulnerable, se ha tenido en cuenta y no van a tener que acudir a estas pruebas (se les va a sustituir).

- **(STE-CLM) Cuarentena de los exámenes durante 24 h no está especificado.**

**Administración:** Lo van a valorar y a tener en cuenta. Se dejarán 24 h en cuarentena.

## MEDIDAS PARA PERSONAS

### Mantenimiento de la distancia física entre personas

**(STE-CLM)** El borrador habla de establecer una distancia mínima entre personas de 1,5 m. Creemos que debería ser al menos de 2 m, para una mayor seguridad de todos.

**Administración:** Los cálculos de las distancias de seguridad se han hecho a 2 m (garantizando siempre el 1,5 m que indica el Borrador).

### Higiene de manos

**(STE-CLM)** El borrador habla de realizar una buena higiene de manos. Para su secado se deberán utilizar sistemas de aire caliente o papel desechable. No se recomienda el secado de manos con máquinas de aire caliente por la dispersión de las partículas y microorganismos. Deberían DESACTIVARSE (solo usar papel).

**Administración:** El apagado de los secadores de aire caliente se va a valorar y se va a tener en cuenta, ya que es mucho más efectivo el secado de manos con papel desechable.

### Prevención personal y sintomatología

**(STE-CLM)** El borrador dice que aquella persona que tenga síntomas de Covid-19 y esté en aislamiento o cuarentena con carácter previo a la celebración de las pruebas, **no podrá participar en el proceso** y deberá ponerlo en conocimiento del Tribunal a través del correo [evau2020@uclm.es](mailto:evau2020@uclm.es)

¿Cómo se va a controlar esto? ¿Cómo se va a saber? ¿Qué pasará con estas personas? ¿Cuándo y cómo podrán hacer las pruebas, las cuales están en su derecho?

**Administración:** Con las personas que no puedan realizar las pruebas, se va a ser lo más flexible posible, con exámenes de reserva. Si no fuera posible, tendría que acudir a la prueba extraordinaria de septiembre.

**(STE-CLM)** En el borrador pone que el profesorado que deba participar en las pruebas, **que sean vulnerables ante la Covid-19**, podrán atender al examen, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, El profesorado VULNERABLE debería estar exentos de acudir a estas pruebas.

**Administración:** Se están poniendo en contacto con los docentes que se propusieron voluntarios y que son personal vulnerable, se ha tenido en cuenta y no van a tener que acudir a estas pruebas (se les va a sustituir).

### Higiene respiratoria

El borrador indica que para evitar contagios será obligatorio:

**(STE-CLM)** Usar mascarillas higiénicas **siempre que así se indique** en función de las recomendaciones de la autoridad sanitaria. **OBLIGATORIO EN TODO MOMENTO.**

**(STE-CLM)** Podrán utilizarse también pantallas de protección facial para hacer los llamamientos, dudas, recoger exámenes, correcciones, etc. Ya apuntamos en su día la importancia de la protección facial/ocular y creemos que debería ser obligatorio el uso

por parte del profesorado allí presente, sobre todo a la hora de recogida de datos o cuestiones del alumnado.

**(STE-CLM)** Que haya material suficiente y de sobra para todo el personal (mascarillas, gel limpiador de manos, desinfectantes...).

**Administración:** Lo tienen previsto y así será.

## **MEDIDAS EN EDIFICIOS**

### **Accesibilidad al edificio**

**(STE-CLM)** - La necesidad de guardar las distancias de seguridad. **Exigimos que la distancia de seguridad debe ser al menos 2 m.**

**Administración:** Los cálculos de las distancias de seguridad se han hecho a 2 m (garantizando siempre el 1,5 m que indica el Borrador).

**(STE-CLM)** Se distribuirán personas colaboradoras en las pruebas que guiará y ayudará al alumnado . **¿Quiénes serán? ¿Recibirán formación adecuada?**

**Administración:** Las personas colaboradoras serán personal voluntario que está en la Universidad y que ayudan en labores de coordinación

## **PROCEDIMIENTOS**

### **Envío y recogida de materiales y exámenes en sedes y tribunal único**

**(STE-CLM)** En este borrador no se menciona nada sobre la custodia y cuarentena de los exámenes. Solicitamos que **durante unas horas, si no de 24 h. Creemos que es necesario para evitar posibles riesgos.**

**Administración:** Lo van a valorar y a tener en cuenta. Se dejarán 24 h en cuarentena.

### **Otras cuestiones pendientes de contestación**

- **(STE-CLM)** Servicio de enfermería durante las pruebas.

- **(STE-CLM) Gestión de residuos:** Debe haber un protocolo adecuado para la correcta gestión y eliminación de residuos que eviten propagación de la infección vírica entre el personal de limpieza).

- **(STE-CLM)** ¿Qué medidas y protocolo se tomarán para **las reclamaciones?**

- **(STE-CLM)** Nos gustaría poder tratar y valorar en un comité de Seguridad y Salud ordinario la **INSTRUCCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA LA MANCHA**

**PARA EL PLAN DE INICIO DEL CURSO 2020-21** antes del comienzo del nuevo curso y, si es posible, antes de irnos de vacaciones. **Que se constituya un grupo de trabajo**, contando con las OOSS, para establecer unas pautas comunes para el próximo curso.

**PUNTO 2º. Borrador del Decreto xx/2020, de xx de julio, por el que se modifica el Decreto 89/2018, de noviembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos correspondientes a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

#### **Administración:**

Directora General de Programas informa de la modificación del decreto, surgida por la necesidad de adaptarnos a la normativa nacional surgida con posterioridad, a la par que introducen también medidas para abordar la situación de excepcionalidad actuales.

Introduce el concepto de la normativa nacional la presencia del concepto de enseñanza semipresencial. Se introduce el concepto de “promociona”, pues hay personas que no están interesadas en aprender, no solo en certificarse, y les da opción a pasar de curso aunque no se llegue al 5 de nota

#### **STE-CLM:**

Desde STE-CLM no queremos dejar pasar la oportunidad de esta mesa para plantear nuestra queja por la reducción de cupos en varias EOI de la región, que no se corresponden con una bajada en la matriculación. Es una situación especialmente anómala ante el inicio de un curso, en el que, especialmente, se debería revisar la ratio máxima de 30 alumnos por aula. A esta reducción, recordamos, que tenemos que sumar la reducción que ya se hizo en las plantillas orgánicas.

Centrándonos en las modificaciones al decreto 89/2018 vemos correcta la introducción del concepto de “semipresencialidad”, ¿pero se limita solo a dar garantía legal ante situaciones excepcionales como la vivida durante este final de curso o se va a dar autonomía a las EOIs para ofertar cursos semipresenciales? ¿Cómo se regularía la enseñanza “semipresencial”?

Por otro lado, desde las EOIs nos manifiestan si la Administración tiene pensado autorizar cursos de competencias parciales, como se regula en el artículo 16 del presente decreto.

#### **Administración:**

El Director General informa con respecto al Cupo, que están barajando una primera aproximación, que se reajusta en septiembre, vinculado a la confirmación real de la matriculación.

En la época de crisis, las EEOOII no sufrieron recortes, lo que ve positivo, pero ve necesaria una reestructuración que racionalice su oferta.

La Directora De Programas añade la aclaración del concepto de “semipresencialidad”, que viene de la regulación nacional, han decidido contemplarlo en el presente decreto, aunque no se plantean su regulación en el momento.

Hoy ha salido publicada la adaptación de las instrucciones de evaluación etc, en EOIs, garantizando la promoción, con el objetivo de orientación al alumnado. Se incluirá el concepto de no apto-promociona, para el caso de los que saquen más de 5 pero no lleguen al 6,5 de certificación.

Han contemplado la posibilidad de hacer 2 convocatorias de certificación, ordinaria en septiembre y extraordinaria en octubre.

La Administración intentará habilitar un proceso en septiembre u octubre para que los interinos que certifiquen en las pruebas de septiembre u octubre lo puedan hacer constar de cara a la adjudicación de sustituciones.

**PUNTO 3º. Borrador de la Resolución de xx/06/2020 de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se regula el procedimiento para la constitución y actuación de las comisiones de elaboración de pruebas de certificación de nivel de competencia lingüística de enseñanzas de idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

#### **Administración:**

La Directora de Programas expone brevemente la regulación de la resolución.

#### **STE-CLM:**

Desde STE-CLM agradecemos que la Administración haya dado respuesta con esta resolución a nuestras propuestas planteadas en la mesa celebrada el 5 de junio.

En esta resolución se introduce la como causa de exención el haber participado el curso anterior, que ya pedimos en dicha mesa, y se da respuesta a la mejora de las condiciones laborales del profesorado implicado en la coordinación o elaboración de las pruebas, con el aumento de las horas que se destinan en la elaboración de las pruebas, sin embargo, no sabemos si la reducción de cupos del profesorado en varias EOIs antes mencionada, se corresponde con un ajuste presupuestario para afrontar estas mejoras laborales.

Nos gustaría que se quedara mejor especificadas las competencias de coordinadores y redactores.

#### **Administración:**

Revisarán las competencias de los coordinadores y redactores de las pruebas.

La reducción de créditos de formación asignados a los coordinadores y redactores se puede revisar con el Centro de Formación.

Se ha mantenido una reunión con el Centro de Formación y se ha establecido una temporalización para la acción formativa para los integrantes de las comisiones: adecuación de las rúbricas de evaluación, etc.

Las pruebas pasan por un comité de validación interno. El curso pasado se pasó en varias escuelas de idiomas a nivel nacional un pilotaje. En algunos aspectos el trabajo de las EOI regionales han sido referentes a nivel nacional.

**Finalizada la Mesa de Educación a ñas 14:00 h**